

- Aprueba traslado de Docente

LOTA, 09 NOV. 2016

DECRETO N° 3907 (C)

Vistos:

Memorándum N° 223 del Jefe DEM, que solicita elaborar decreto de traslado de unidad educativas a la Docente de Educación Diferencial, Doña Daniela Carrillo Fuentes; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el traslado de doña **DANIELA CARRILLO FUENTES, RUN N°** , desde la Escuela Santa María de Guadalupe E-683 hacia la Escuela Bello Horizonte E-693, cumpliendo la función de Docente de Educación Diferencial, a contar del día 02 de noviembre de 2016 con 44 hrs. cronológicas semanales en calidad de contrata hasta el 28 de febrero de 2017.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JR/Z/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"